

**EDICTO N° 1**

En la presente solicitud de registro N° 93353-01 de fecha 24 de diciembre de 2020 de la MODELO DE UTILIDAD denominada DISPOSITIVO DE FILTRADO PARA CÀNULA DE TRAQUEOSTOMÌA, propiedad de PEDRO ALEXANDER MORILLO GARCIA presentada por su apoderado legal GUSTAVO AVILA PEREZ se ha dictado la siguiente providencia:

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

**La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial**

**PANAMA, 22 de enero de 2024.**

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de MODELO DE UTILIDAD N° 93353-01 denominada DISPOSITIVO DE FILTRADO PARA CÀNULA DE TRAQUEOSTOMÌA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,...** (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 22 de enero de 2024.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

PANAMA, 22 de enero de 2024.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de MODELO DE UTILIDAD N° 93353-01 denominada DISPOSITIVO DE FILTRADO PARA CÀNULA DE TRAQUEOSTOMIA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



EDGAR ARTIAS  
Jefe del Departamento de Patentes de  
Invención, a. i.



<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b> <b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>MODELO DE UTILIDAD</b>
	<b>Solicitud No: 93353-01</b>

**Titulo:**DISPOSITIVO DE FILTRADO PARA CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA

**Fecha Solicitud:** 24 de diciembre de 2020

**Solicitante:** PEDRO ALEXANDER MORILLO GARCIA

**Abogado:** GUSTAVO AVILA PEREZ

**Examinador:** EDGAR ARIAS

**Categoría de los Documentos Citados**

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
ESPACENET	SERVICIO EN LÍNEA GRATUITO DE BÚSQUEDA DE PATENTES Y SOLICITUDES
GOOGLE PATENTS	MOTOR DE BÚSQUEDA DE GOOGLE QUE INDEXA PATENTES Y SOLICITUDES DE
DERWENT	BASE DE DATOS QUE CONTIENE SOLICITUDES Y CONCESIONES DE PATENTES

Documentos Consultados.	Tipo
(1) US 6 668 831 B1 (HEGWOOD), 30 DE DICIEMBRE DE 2003, VER TODO EL DOCUMENTO	Doc Patente
(2) CN 104740741 A (WEN), 1 DE JULIO DE 2015, VER TODO EL DOCUMENTO	Doc Patente
(3) JP 2016/022203 A (CHIBA ET AL), 8 DE FEBRERO DE 2016, VER TODO EL DOCUMENTO	Doc Patente
(4) US 2018/071472 A1 (FAHL), 15 DE MARZO DE 2018, VER TODO EL DOCUMENTO	Doc Patente
(5) DE 202005008069 U1 (NUBAUER), 28 DE JULIO DE 2005, VER DOCUMENTO COMPLETO	Doc Patente
(6) US 2009/205645 A1 (TANAKA ET AL), 20 DE AGOSTO DE 2009, VER DOCUMENTO COMPLETO	Doc Patente

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	US 6 668 831 B1 (HEGWOOD), 30 DE DICIEMBRE DE 2003, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6
Y	CN 104740741 A (WEN), 1 DE JULIO DE 2015, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6
Y	JP 2016/022203 A (CHIBA ET AL), 8 DE FEBRERO DE 2016, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	MODELO DE UTILIDAD  Solicitud No: 93353-01
--	--

**Título:**DISPOSITIVO DE FILTRADO PARA CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA

**Fecha Solicitud:** 24 de diciembre de 2020

**Solicitante:** PEDRO ALEXANDER MORILLO GARCIA

**Abogado:** GUSTAVO AVILA PEREZ

**Examinador:** EDGAR ARIAS

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
Y	US 2018/071472 A1 (FAHL), 15 DE MARZO DE 2018, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6
Y	DE 202005008069 U1 (NUBAUER), 28 DE JULIO DE 2005, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6
Y	US 2009/205645 A1 (TANAKA ET AL), 20 DE AGOSTO DE 2009, VER TODO EL DOCUMENTO	1-6

**Observacion de Reivindicaciones:**

SE ENCONTRARON SEIS (6) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION Y LA NOVEDAD REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE, IMPLICANDO UNA ACTIVIDAD INVENTIVA Y NOVEDOSA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES - SUBDIRECCIÓN DE EXAMEN DE FONDO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR INTERMEDIO DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICADA (CADOPAT).

Firma Examinador

Realizado el 22 de enero de 2024

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

